

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2015-4955 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 31 de marzo de 2015.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 155/14.

Nombre y apellidos: Javier Urrialabeitia Iborra.

Domicilio: Calle Heliodoro A. Fernández, 12 - 2.º A de 39750 COLINDRES (Cantabria).

NIF: 72029276-S.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves y una infracción muy grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) y 14.1.d) respectivamente de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 6.232,37 euros.

Número de expediente: 172/14.

Nombre y apellidos: Claudio Allende Pérez.

Domicilio: Calle Las Huertas, s/n. 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA (Cantabria).

NIF: 13942513-M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 177,24 euros.

Número de expediente: 193/14.

Nombre y apellidos: Diego Sánchez Reguero.

Domicilio: Calle La Aldea, 21. 39350 CORTIGUERA (Cantabria).

NIF: 13932611-Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a) y 13.1.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 157,64 euros.

Número de expediente: 210/14.

Nombre y apellidos: Ángel Brasalao Ventosa.

Domicilio: Calle La Merced, 36 bloque 4, 1.º C. 39764 BADAMES-VOTO (Cantabria).

NIF: 30667779-Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.f), 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 213/14.

Nombre y apellidos: José Manuel Ruiz Martino.

Domicilio: Calle Valle de Ruesga, 2, 4.º C de 39300 TORRELAVEGA (Cantabria).

NIF: 13932153-H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 207,24 euros.

Contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 31 de marzo de 2015.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2015/4955